

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de LSMT L-4866-01 "Montanchez" 20 kV de la STR "Torre Sta.María" entre las poblaciones de Puebla de Obando y Cordobilla de Lacara, en los TT.MM. de Puebla de Obando, Cáceres, Mérida y Cordobilla de Lácara". Términos municipales: Puebla de Obando, Cáceres, Mérida y Cordobilla de Lácara. Expediente/s: 06/AT10177/18134.



A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Ampliación de LSMT L-4866-01 "Montanchez" 20 kV de la STR "Torre Sta.María" entre las poblaciones de Puebla de Obando y Cordobilla de Lacara, en los TT.MM. de Puebla de Obando, Cáceres, Mérida y Cordobilla de Lácara".

2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: 06/AT10177/18134.

4. Finalidad del proyecto: Ampliación de la Línea Montanchez quedando una estructura anillada entre CCTT existentes, con la consecuente mejora del suministro eléctrico.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea subterránea Tramo 1.

Origen: Celda línea libre del CT "Puebla de Obando 4" N°140105650.

Final: Celda de línea nuevo centro seccionamiento CS-1.

Tipo: Subterránea simple circuito.

Longitud: 4.918 m.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240)mm² Al

Términos afectados: Puebla de Obando y Cáceres.

Línea subterránea Tramo 2.

Origen: Celda línea del nuevo centro seccionamiento CS-1.

Final: Celda de línea nuevo centro seccionamiento CS-2.

Tipo: Subterránea simple circuito.

Longitud: 4.789 m.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240)mm² Al

Términos afectados: Cáceres y Mérida.

Línea subterránea Tramo 3.

Origen: Celda de línea nuevo centro seccionamiento CS-2.

Final: Celda de línea nuevo centro seccionamiento CS-3.

Tipo: Subterránea simple circuito.

Longitud: 4.981 m.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240)mm² Al

Términos afectados: Mérida y Cordobilla de Lácara.

Línea subterránea Tramo 4.

Origen: Celda de línea nuevo centro seccionamiento CS-3.

Final: Celda de línea a instalar en el CT "Avd. Fátima".

Tipo: Subterránea simple circuito.

Longitud: 2.528 m.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240)mm² Al

Términos afectados: Cordobilla de Lácara.

Csv:	FDJEXLYT6ZNG9P4DZTJMA7K7YFYJPS	Fecha	20/04/2022 08:58:09
Firmado Por	JUAN CARLOS BUENO RECIO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Línea subterránea Tramo 5.
Origen: Celda de línea a instalar en el CT "Avd. Fátima".
Final: Apoyo existente 5263 de la línea L-4866-01 Montanchez".
Tipo: Subterránea simple circuito.
Longitud: 550 m.
Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3(1x240)mm² Al
Términos afectados: Cordobilla de Lácara.

Centros de Seccionamiento CS-1, CS-2 y CS-3:
Tipo: Prefabricados de hormigón
Celdas a instalar: 3 L y 1 SS.AA.
Emplazamiento CS1: Plgno. 46 Parc. 52 Navarredonda-Cáceres
Emplazamiento CS2: Plgno. 5 Parc. 1 Navvaca-Mérida.
Emplazamiento CS3: Plgno. 9 Parc. 31 Mata Romera-Cordobilla de Lácara

Cambios de celdas en CT "Avd. de Fátima"
Cambio de celdas de 2L+1P a 3L+1P

6. Evaluación ambiental: El proyecto requiere evaluación de impacto ambiental ordinaria, según la Ley 16/2015 de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El trámite de información pública del estudio de impacto ambiental, así como la emisión de la declaración de impacto ambiental, se realiza por parte del órgano competente que es el Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.

- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.
Firmado Electrónicamente.

Csv:	FDJEXLYT6ZNG9P4DZTJMA7K7YFYJPS	Fecha	20/04/2022 08:58:09
Firmado Por	JUAN CARLOS BUENO RECIO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

